

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 018

Fecha Estado: 09/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620230008100	Ordinario	LINA MARIA LOPEZ LOPERA	CORPORACIÓN GENESIS SALUD IPS	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza el retiro de la demanda y se procede con el archivo del proceso. (OF1)	08/02/2024		
05001310502620230012500	Ordinario	STEPHANIA RENDON ZAPATA	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda. Se fija fecha para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el día VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 P.M.) ca	08/02/2024		
05001310502620230015500	Ordinario	ADRIANA MARIA GUTIERREZ AGUDELO	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para llevar a cabo audiendia del Art 77 y 80 del CPTSS para el 22 de MARZO de 2024 a las 9:00 AM (OF1)	08/02/2024		
05001310502620230015700	Ordinario	CARLOS EDUARDO CUARTAS JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el día VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) ca	08/02/2024		
05001310502620230031400	Ordinario	MARTHA OLIVA URREGO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el día VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)	08/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620230034700	Ordinario	LILIANA MARIA GALLON GALLEGO	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el día VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.). ca.	08/02/2024		
05001310502620230043200	Ordinario	OLGA ROCIO QUIROGA TAMAYO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 y de ser posible del art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 9:30 A.M., diligencia que se llevará a cabo de manera virtual. APC OF2	08/02/2024		
05001310502620230046900	Ordinario	ROBINSON ALBERTO MORALES GARCIA	FLOX S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda por parte de CUADRA POR CUADRA SAS y por FLOX SAS, se reconoce personería a los apoderados y se fija fecha para celebrar audiencia del Art 77 del CPTSS para el 28 de NOVIEMBRE de 2024 a las 2:00PM (OF1)	08/02/2024		
05001310502620230055400	Ordinario	MARIA RUBY ACEVEDO VIUDA DE OSORNO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el día VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.) ca	08/02/2024		
05001310502620230067200	Ordinario	OLGA LUCIA ISAZA VELEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	Auto resuelve solicitud no acepta renuncia a la abogada que funge como apoderada del Departamento de Antioquia, y recuerda carga procesal impuesta. APC OF2	08/02/2024		
05001310502620230068500	Ordinario	FLOR MARIA GARCIA MONSALVE	AFP PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda Se rechaza demanda y se archiva el proceso. (OF1)	08/02/2024		
05001310502620230069300	Ordinario	JANETH CECILIA CALDERON GONZALEZ	FUNDACION LA CASITA DE VICTORIA	Auto rechaza demanda Auto rechaza demanda y archiva proceso (OF1)	08/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620241001100	Tutelas	MARTA ELENA RAMIREZ JIMENEZ	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS	Sentencia tutela primera instancia Mediante SENTENCIA DE TUTELA, el Juzgado Veintiséis Laboral del Circuito de Medellín RESOLVIÓ: NEGAR POR IMPROCEDENTE el amparo constitucional deprecado por la parte actora, por materialización del HECHO SUPERADO en lo relativo al derecho de petición, ante la correlativa inexistencia actual de afectación de los derechos fundamentales invocados por la accionante MARTA ELENA RAMÍREZ JIMÉNEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 21.810.004. (AJ)	08/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)